

Cumple paquete económico 2022 con el programa de gobierno local

Busca beneficiar a grupos vulnerables y reactivar la economía: Hernández Mirón

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El presidente de la Comisión de Hacienda del Congreso capitalino, Carlos Hernández Mirón, afirmó que el paquete económico aprobado por el Legislativo cumple con lo establecido en el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024 de no generar nuevos impuestos, sobre todo ante los efectos de la pandemia de Covid-19, y tiene como propósito propiciar la reactivación de la economía y mantener diversos beneficios fiscales para grupos vulnerables.

Resaltó que se mantiene el descuento de 8 por ciento por pago anual anticipado del predial en enero y 5 por ciento en febrero, que este año se ajustaron con motivo de la pandemia en 10 y 6 por ciento, respectivamente, y regresarán a su tasa habitual el próximo año.

Se consideran, además, reducciones en materia de predial para adultos mayores sin ingresos fijos y de escasos recursos, al igual que para madres solteras, viudas y huérfanos con pensión, jubilados o pensionados por riesgo de trabajo e invalidez.

A ese mismo grupo de población se otorgará un descuento de 50 por ciento en el pago de derechos por suministro de agua y se mantienen los subsidios en las tarifas, en función del consumo y la manzana donde se ubica el inmueble, en cuatro tipos: popular, baja, media y alta.

La cuota fija para tomas de agua de uso doméstico será de 4 mil 63 pesos, 193 más respecto de este año, y en el caso de las tarifas subsidiadas, los ajustes del pago bimestral con relación a 2021 son de 116 a 121 pesos la popular, de 184 a 193 pesos la baja, de 466 a 489 la media y de 797 a 837 la alta.

En cuanto a la tenencia vehicular, se mantiene también el subsidio de 100 por ciento a los vehículos con valor de hasta 250 mil pesos, siempre y cuando los contribuyentes estén al corriente en el pago de sus obligaciones.

En el caso de las modificaciones que generaron preocupación en diversos sectores, en particular el pago de un aprovechamiento por el uso de la infraestructura de la ciudad de 2 por ciento a las empresas de aplicaciones para la entrega de alimentos y mercancías, Hernández Mirón dijo que se realizaron mesas de trabajo con agrupaciones como Unión de Repas, SIRA Apps, DeliverLibres y la Unión Nacional de Trabajadores por Aplicación (UNTA), que llevaron a modificar la redacción para dar claridad en que el pago es intransferible y no está sujeto a traslación.

